

Buenos Aires, 23 de Enero de 2019

Banco Municipal de Rosario

San Martín 724, Rosario, Provincia de Santa Fe.

INFORME TRIMESTRAL COMPLETO

INSTITUCIONES FINANCIERAS

| Títulos Calificados | Calificación |
|------------------------------|---------------------|
| Endeudamiento de Corto Plazo | A- |
| Endeudamiento de Largo Plazo | BBB+ |

Nota 1: Las definiciones de calificaciones se encuentran al final del dictamen.

Fundamentos principales de la calificación:

- Los indicadores de capitalización de la entidad son ajustados.
- La calidad de la cartera de préstamos de la entidad es adecuada. Cabe destacar que la entidad posee adecuados niveles de provisionamiento.
- Se considera razonable la política de administración de la Entidad.
- El resultado sobre patrimonio y activo del banco es adecuado, observándose indicadores de rentabilidad en línea a los grupos de referencia.
- La entidad presenta adecuados indicadores de liquidez.
- Se considera que el posicionamiento de la entidad le permitirá enfrentar un marco más competitivo y un deterioro de la calidad de sus activos ante un proceso recesivo.

| | |
|--------------------------------|--|
| Analista Responsable | Hernán Arguiz harguiz@evaluadora.com |
| Consejo de Calificación | Julieta Picorelli Hernán Arguiz Matías Rebozov |
| Manual de Calificación | Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación de Instrumentos de Deuda Emitidos por Instituciones Financieras |
| Último Estado Contable | Estados Contables al 30 de Septiembre de 2018 |

II. CAPITULOS BASICOS DE LA CALIFICACION:

A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación).

1. POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD

1.1. Evolución del sistema financiero en su conjunto.

Los niveles de liquidez mantuvieron una tendencia ascendente, dado el desempeño relativo de los depósitos respecto de los préstamos al sector privado. El Ratio de Cobertura de Liquidez y el Ratio de Fondeo Neto Estable del sistema financiero, en línea con las recomendaciones internacionales, continuaron superando el mínimo local exigido. En este marco, la liquidez amplia del sistema financiero representó 48,8% de los depósitos totales, aumentando 1,5 p.p. respecto a agosto. Dado los cambios regulatorios y del proceso de desarme del saldo de LEBAC, aumentó la ponderación de las cuentas corrientes en el BCRA y de las LELIQ.

En septiembre 2018 los ratios de solvencia para el conjunto de bancos siguieron superando holgadamente a las exigencias normativas. La integración normativa de capital agregado totalizó 14,4% de los activos ponderados por riesgo (APR), siendo explicada en un 88% por el capital del Nivel 1. El exceso de capital representó 67% de la exigencia regulatoria a nivel sistémico. El grado de apalancamiento del sector continuó siendo moderado. El coeficiente de apalancamiento alcanzó 8,5% a septiembre, muy superior a la cota regulatoria inferior de 3%. El sistema financiero continuó devengando ganancias nominales. Los resultados mensuales anualizados (a.) fueron equivalentes a 3% del activo (29,1% del patrimonio neto), levemente menores que los de agosto. En el acumulado de nueve meses del año el ROA totalizó 3,8%a. (ROE de 33%a.).

En términos de la calidad de la cartera de préstamos otorgados por el sistema financiero, el ratio de irregularidad del crédito al sector privado permaneció en un entorno de registros bajos (2,3% a septiembre), tanto en términos históricos como al compararlo con otras economías. El provisionamiento del sistema financiero continuó siendo alto, representando 125% de la cartera irregular del sector privado y 80% si se excluyen las provisiones mínimas normativas sobre la cartera regular.

La ponderación relativa del crédito al sector privado en el activo bancario se redujo en septiembre. Esto recogió el efecto de la caída mensual del saldo de financiamiento en pesos a este sector, de 5,6% real con respecto a agosto (-1,7% i.a. real). Los depósitos del sector privado presentaron un mejor desempeño relativo que el crédito en el mes, aunque también se redujeron. La caída mensual fue de 2,6% en el segmento en moneda nacional al ajustar por inflación (-3,9% i.a. real).

No obstante, a partir de octubre los depósitos en pesos del sector privado recobraron impulso, con un aumento que superó a la inflación del período dado el destacado dinamismo de los plazos fijos.

A septiembre 2018 el sistema financiero muestra niveles relativamente elevados de liquidez y solvencia, baja morosidad y acotados descalces patrimoniales. Dado el contexto de debilidad de la actividad económica, en el período la intermediación financiera mantuvo las características observadas en los últimos meses, con leve disminución del tamaño de la hoja de balance del conjunto agregado de entidades y ligeros cambios en su composición tanto por el lado del activo como del pasivo.

1.2. Posicionamiento de la entidad en distintos productos y mercados en los que actúa.

El Banco tiene su asiento en la ciudad de Rosario, siendo su fundamento básico el orientar la política crediticia al servicio de las necesidades socio-económicas de la ciudad y el área metropolitana. Esto abarca una amplia gama de aspectos y actividades de desarrollo local. El Banco tiene muy desarrollada la función de prestar servicios bancarios no financieros y de apoyar en forma permanente a la Municipalidad de Rosario, de la que es Agente Financiero.

Se trata de una Entidad Financiera caracterizada como Banco Público, siendo su Grupo Homogéneo el de Bancos Provinciales y Municipales. Como Banco Público local, la Entidad es reconocida por su accionar al servicio de sus habitantes, especializándose en los prestaciones financieras y no financieras relacionados con la Municipalidad de Rosario y en los negocios de individuos, profesionales, familias y los orientados a la Banca Pyme, Minorista y Empresas.

Cuenta además con un amplio desarrollo en materia de prestación de servicios no financieros y de carácter especial, como lo es la administración del sistema prepago de transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Rosario.

Como agente financiero de la Municipalidad de Rosario, canaliza por su intermedio múltiples operaciones, que incluyen entre otras, centralización de la recaudación de tasas municipales, recepción de fondos de coparticipación nacional y provincial, pago a proveedores municipales, pago de sueldos y jubilaciones, etc. Además trabaja activamente en la financiación de los proveedores municipales.

El Banco posee una participación destacada en el negocio de las tarjetas de crédito, como Emisor de las marcas Visa, Mastercard, Cabal, y además también como Banco Emisor, de la "Tarjeta Única de Ciudadanía", a través de la cual, la Provincia de Santa Fe paga cerca de 200.000 beneficiarios de planes alimentarios en el ámbito provincial.

Se trata de una Entidad con una fuerte inserción en el segmento de Banca Personal, con una amplia gama de productos y servicios individuales: Cuentas Corrientes; Cajas de Ahorro; Plazos Fijos en pesos y dólares; Alquiler de Títulos Públicos; Cobranza de todos los impuestos y servicios; Cobro de servicios por débito automático en cajas de ahorro y cuentas corrientes; Alquiler de Cajas de Seguridad; Compra y venta de oro; Créditos personales, hipotecarios y prendarios; Operaciones inmobiliarias, compra-venta por cuenta de terceros y administración de propiedades; Operaciones con valores negociables, títulos de deuda públicos y privados, obligaciones negociables, valores de deuda fiduciaria, anticipo de fondos en emisiones fiduciarias; Fondos Comunes de Inversión; Tarjetas de Crédito; Cajeros automáticos adheridos a la Red Link; Ventas de Seguros; Créditos especiales (Solución Informática, Instalación de redes de gas domiciliaria, turismo, útiles escolares, etc.); Seguros (vida, combinado familiar, robos en ATM); Prestaciones a Anses, y otros diversos productos financieros destinados a individuos.

A nivel de Banca Empresas, la Entidad posee una fuerte presencia en el sector de pequeñas y medianas empresas. La experiencia y trayectoria del banco en la plaza financiera local le permitió contar con un conocimiento de sus clientes y una mayor agilidad en las decisiones crediticias, lo cual representa una ventaja competitiva respecto a las demás entidades bancarias.

Los productos más importantes ofrecidos a empresas, son: Canje acelerado de valores; Valores al cobro y depósitos fuera de hora; Comercio Exterior; Pagos a proveedores, Pago de sueldos Préstamos en pesos en adelantos en cuenta corriente; descuento de cheques de pago diferido, documentos y facturas comerciales, certificados de obra; Préstamos en dólares para comercio exterior, Operaciones de Underwriting; adelantos sobre cupones e tarjetas de crédito, etc.

Realiza una permanente asistencia crediticia a Pymes a través de líneas especiales de préstamos, evaluados por la Secretaría de Producción, con subvención parcial de la tasa de interés por parte de la Municipalidad (Innovatec, Parques Industriales, etc.) y además adelantos a proveedores de la Municipalidad y descuentos de certificados y facturas municipales y provinciales,

Son servicios complementarios la atención de operaciones bancarias relacionadas con Comercio Exterior e Inversiones en títulos y acciones; Home banking, Datanet; Administración del sistema prepago del transporte urbano de pasajeros de Rosario (tarjeta magnética); Préstamos pignoraticios; Remates de alhajas; Remates del sector público (Aduana-Municipalidad de Rosario, etc.) del sector privado, tasaciones y otras operaciones del género.

Se considera que, actualmente, el banco tiene una adecuada posición competitiva dentro del ámbito geográfico en el que se desenvuelve, dada especialmente por su red de sucursales en la ciudad respecto de los bancos instalados en la misma.

2. SITUACION DE LA ENTIDAD

2.A. CAPITALIZACION

2.A.1. Relación entre capital y activos totales, y entre capital y activos de riesgo; exceso (o déficit) con respecto a los capitales mínimos exigidos por el Banco Central.

| | Municipal | Grupo | Sistema |
|-------------------------|-----------|-------|---------|
| CAPITAL/ACTIVOS TOTALES | 8,7% | 8,1% | 11,6% |
| CAPITAL/ACTIVOS RIESGO | 12,4% | 10,5% | 14,2% |
| TOLERANCIA A PERDIDAS | 8,2% | 8,3% | 11,9% |

El capital, con relación a los activos totales es del 9%, en tanto que con respecto a los activos de riesgo, los mismos poseen una cobertura del 12%. Cabe destacar, que dentro de los activos de riesgo se tuvieron en cuenta los títulos públicos, préstamos, y otros activos financieros.

Se considera ajustado el nivel de capitalización que presenta la entidad con relación a las inversiones de riesgo que enfrenta.

La Tolerancia a pérdidas definida como el cociente entre el patrimonio depurado y el activo depurado se ubica, en septiembre de 2018, en 8%. El patrimonio depurado se define como el patrimonio contable menos la cartera muy irregular (con problemas, con alto riesgo de insolvencia, irrecuperable, cumplimiento deficiente, de difícil recuperación e irrecuperable). El activo depurado surge de una corrección idéntica al activo contable.

La entidad presenta un exceso de integración con relación a la exigencia de capitales mínimos.

Se considera que los indicadores de capitalización de la entidad, en particular su Tolerancia a Pérdidas, indican una debilidad potencial de la entidad.

2.A.2. Capacidad de los actuales accionistas de incrementar el capital a fin de atender potenciales requerimientos.

El porcentaje de utilidades sobre el patrimonio implica que el banco tiene un potencial para incrementar el capital del 29%, con base a los resultados anualizados a septiembre 2018. Se considera que la rentabilidad actual permitiría incrementar el capital en concordancia con los requerimientos derivados de un crecimiento moderado.

Se considera adecuada la capacidad de los accionistas de incrementar el capital para atender potenciales requerimientos.

2.A.3. Experiencia de la entidad con emisiones de deuda subordinada; posibilidades de recurrir a este instrumento para ampliar el capital.

El banco realizó la colocación de Obligaciones Negociables Subordinadas a tasa variable por un valor nominal de hasta \$ 15.000.000 y una segunda emisión por \$ 10.000.000.

Las Obligaciones Negociables tienen el carácter de Obligaciones Negociables simples subordinadas no convertibles en acciones en virtud de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, con sus modificaciones, y se emitirán de conformidad con, y en cumplimiento de, todos sus requisitos y sujetas a los requisitos de procedimiento del Decreto N° 677/2001 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional de Argentina y demás leyes y reglamentaciones argentinas aplicables. Se considera que una deuda es subordinada respecto de otros pasivos cuando, en igualdad de condiciones en cuanto a eventuales privilegios o entre acreedores quirografarios, el acreedor de dicha deuda acepta otorgar prelación en el cobro de la acreencia, en caso de liquidación del deudor, a los otros pasivos en igualdad de condiciones.

La entidad ha realizado emisiones de deuda subordinada y se encuentra actualmente en condiciones de emitir dicho instrumento.

2.A.4. Existencia de garantías explícitas sobre las operaciones (o parte de ellas), debiendo opinarse sobre la calidad de las mismas.

El Banco Municipal de Rosario se rige por su Carta Orgánica y normas que establece el Banco Central de la República Argentina. Para la actualización de su Carta Orgánica, el Banco ha tomado como base el Decreto Provincial Nro. 679 del 08/03/1977, el Decreto Municipal Nro. 2994 del 24/03/1977, la Ordenanza Nro. 3786 del 27/12/1984 y la Ordenanza Nro. 4026 del 13/03/1986.

Su carta orgánica en el artículo 13, establece que es el Agente Financiero de la Municipalidad de Rosario, quien garantiza todas las operaciones que contraiga, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de dicha Carta. Además, en el artículo 12, explicita taxativamente que el Banco atenderá sus operaciones con los siguientes recursos:

- El Capital y Reserva Legal que arroja su Balance.
- Los que le procure la Municipalidad por ordenanzas especiales.
- Donaciones y legados aceptados por el Directorio.
- Los que se obtengan en virtud de las operaciones que realice.

Es importante resaltar lo indicado respecto a lo dispuesto en el artículo 14 de la Carta Orgánica. Allí se determina que la Municipalidad de Rosario garantiza las operaciones que contraiga el Banco de acuerdo a las disposiciones de dicha Carta, lo que implica un importante reaseguro para los inversores de la Entidad.

2.B. ACTIVOS

2.B.1. Composición de activos: activos inmovilizados, activos líquidos, títulos públicos, títulos privados, préstamos, otros.

| | Municipal | Grupo | Sistema |
|--------------------------|-----------|-------|---------|
| INMOVILIZADOS/ACTIVOS | 4,4% | 1,2% | 0,9% |
| DISPONIBILIDADES/ACTIVOS | 25,0% | 20,7% | 16,3% |
| TITULOS/ACTIVOS | 13,3% | 23,0% | 21,1% |
| PRESTAMOS/ACTIVOS | 50,3% | 45,6% | 48,8% |
| OTROS ACTIVOS/ACTIVOS | 6,2% | 8,8% | 11,7% |
| RESTO/ACTIVOS | 0,8% | 0,8% | 1,2% |

Los activos inmovilizados del banco respecto del total de activos ascienden a aproximadamente el 5%, en tanto que el banco mantiene niveles de disponibilidades del 25%. El nivel de títulos representa el 13%, una participación inferior a la de los grupos de referencia. La cartera de préstamos, por su parte, representa el 50% del total de activos, nivel superior a lo observado en el grupo homogéneo y en el sistema.

Se considera adecuada la composición de activos que presenta la entidad.

2.B.2. Concentración por clientes y grupos económicos.

Los 10 clientes principales del Banco concentran el 17% del total de financiaciones y garantías otorgadas; en tanto que los 60 mayores representan el 41% de la cartera. La concentración crediticia se encuentra dentro de la reglamentación del Banco Central y se considera que no presenta problemas para el banco. Por otra parte, no se considera que el banco presente una exposición ante grupos económicos que lo afecte negativamente.

2.B.3. Concentración sectorial.

La cartera comercial del banco representa el 36% de la cartera total, en tanto que el 64% restante corresponde a la cartera de consumo. La cartera comercial se encuentra diversificada no presentando una concentración en ningún sector que pueda afectar la solvencia de la entidad.

2.B.4. Préstamos a empresas y grupos económicos vinculados; nivel de riesgo implícito. Cumplimiento de la normativa.

Los préstamos y garantías otorgadas a personas vinculadas representan un 0.1% del total de su cartera de préstamos, y el 0.9% del patrimonio. Se considera que la política de asistencia a vinculados no representa un riesgo para la solvencia de la entidad.

2.B.5. Relaciones entre la cartera irregular y cartera total; porcentaje de la cartera irregular cubierta con garantías.

| | Municipal | Grupo | Sistema |
|----------------------------|-----------|-------|---------|
| CARTERA IRREGULAR/TOTAL | 3,4% | 2,1% | 1,7% |
| CARTERA MUY IRREG./TOTAL | 2,3% | 1,4% | 1,0% |
| GTIAS PREF./CARTERA IRREG. | 0,4% | 12,0% | 11,7% |

La entidad presenta un porcentaje de cartera irregular, con relación a la cartera total, levemente superior al grupo y al sistema. La cartera muy irregular, por su parte, se también encuentra en niveles superiores al del grupo y superior al sistema. Las garantías preferidas cubren una porción muy baja de la cartera irregular. Se considera como cartera muy irregular a las financiaciones y garantías otorgadas de la cartera comercial clasificadas como “con problemas”, “con alto riesgo de insolvencia” e “irrecuperables” y en el caso de la cartera de consumo o vivienda a las financiaciones y garantías clasificadas como “cumplimiento deficiente”, “de difícil recuperación” e “irrecuperables”.

Se consideran adecuados los indicadores de cartera irregular de la entidad.

2.B.6. Nivel de provisiones.

| | Municipal | Grupo | Sistema |
|------------------------|-----------|--------|---------|
| PREVISIONES/UTILIDAD | 49,0% | 49,4% | 52,9% |
| PREVISIONES/IRREGULAR | 70,5% | 122,4% | 139,7% |
| PREVISIONES/MUY IRREG. | 107,1% | 182,4% | 224,5% |

El nivel de provisionamiento con relación a la cartera irregular es del 70%; mientras que el cociente con la cartera muy irregular indica una cobertura del 107% de dicha cartera.

La entidad realiza el provisionamiento sobre la cartera de préstamos en función de lo normado por las normas del BCRA, teniendo en cuenta las clasificaciones de riesgo asignadas tanto a la cartera comercial como a la de consumo.

Se considera adecuado el provisionamiento de la entidad.

2.B.7. Porcentaje de la cartera cubierta con garantías preferidas.

El banco financia con garantías preferidas el 5% del total de sus financiaciones, en tanto, que el 0.4% de la cartera irregular se encuentran cubiertos con garantías preferidas.

2.C. ADMINISTRACION

2.C.1. Gerencia General y el Órgano de Administración; Control accionario.

El Banco es una persona jurídica, de carácter público, autárquica, organizado bajo la ley argentina y autorizada a funcionar como Banco Comercial de Capital del Sector Público Municipal, por el Banco Central de la República Argentina. La Municipalidad de Rosario es titular de la totalidad del Capital de la Entidad.

Su carta orgánica en el artículo 13, establece que es el Agente Financiero de la Municipalidad de Rosario, quien garantiza todas las operaciones que contraiga, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de dicha Carta. Allí se determina que la Municipalidad de Rosario garantiza las operaciones que contraiga el Banco de acuerdo a las disposiciones de dicha Carta, lo que implica un importante reaseguro para los inversores de la Entidad.

La administración del Banco está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Director Representante del Personal.

Se considera que los niveles gerenciales y directivos son idóneos, y que no existen problemas relacionados con el control accionario.

2.C.2. Análisis de las distintas políticas (comerciales y financieras) y planes de negocios.

Vínculo con el Estado Municipal: la relación con el Estado Municipal es uno de los objetivos prioritarios del plan de expansión del Banco. Este ha sido el principal e histórico negocio que le permite canalizar el manejo de la totalidad de los fondos que componen el presupuesto municipal, la atención de sus empleados a partir de las cuentas sueldo y también – entre otros aspectos – atender el financiamiento de los proveedores municipales, a partir del descuento de los certificados, convenios y obligaciones de la Municipalidad.

Banca de Personas y Empresas: el banco cuenta con una amplia gama de productos y servicios dirigidos a la Banca de Personas y Empresas, entre los que se destacan los préstamos para consumo, las líneas de apoyo a los profesionales, cuentapropistas, emprendedores y pequeños empresarios, Pymes, comercios, etc., además de continuar con el relacionamiento de empresas locales de mayor envergadura. A este esquema comercial, deben adicionarse las líneas de crédito especiales

vinculadas a proyectos a través de la Secretaría de Producción de la Municipalidad, los préstamos especiales no tradicionales (v.g. renovación de flotas de taxis y remises, transportes escolares y vehículos contratados de la Municipalidad; líneas de financiamiento para instalación de gas domiciliario, líneas para la financiación de proyectos de la economía creativa, etc.). Los préstamos a largo plazo y financiación de viviendas estarán sujetos al fondeo que se logre a través de los depósitos judiciales provinciales.

Expansión de bocas de atención: la entidad proyecta ampliar en los próximos años la cobertura de atención para cubrir adecuadamente las necesidades de este negocio, a través de la red de Sucursales, Centros de Pagos y ATM's en la ciudad de Rosario y también en otras localidades de la región donde exista interrelación económica o institucional. La primera experiencia en ese sentido fue la inauguración de la Oficina Comercial Santa Fe, en la ciudad capital de la Provincia.

Bancarización y negocios indirectos: sobre la base de una fuerte acción para la vinculación de Empresas Pymes y Organizaciones – Cámaras Empresariales, Colegios y Consejos Profesionales, Mutuales, etc.-, estima lograr la bancarización de empleados, funcionarios, directivos y ampliar la gama de negocios en forma directa o indirecta con miembros asociados a esas organizaciones, en especial las Mutuales. Esto le permitirá incrementar sustancialmente y a bajo costo la cartera de Banca Individuos, segmento en el cual el Banco se encuentra especializado.

Transporte: el banco apunta a la última tecnología en el apoyo al Transporte de la Ciudad a través de tarjetas inteligentes de última generación, como forma de expansión de los medios de pago, haciéndolo extensivo en el futuro a otras aplicaciones (taxis y remises, estacionamiento, otros servicios masivos, etc.)

Depósitos Judiciales: a partir del mes de Octubre de 2009, el Banco actúa en su carácter de nuevo administrador exclusivo de depósitos judiciales de los Tribunales Ordinarios de Rosario, en virtud de la suscripción con el Gobierno de Provincia de Santa Fe de un Convenio de Vinculación, autorizado por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe Nro. 2115/09, para la Prestación del servicio de Recepción, Administración y Gestión de los Depósitos Judiciales, provenientes de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario (29/10/2009). Los depósitos judiciales locales representan una masa importante de fondos, que podrían llegar a duplicar el total actual de depósitos del Banco y lo que le permitirá fomentar políticas financieras que favorezcan el crecimiento de las personas y empresas de la ciudad y región.

Se considera favorable la estrategia de desarrollo de la entidad.

2.C.3. Proceso de toma de decisiones: otorgamiento de préstamos; calificación de los préstamos acordados; sistemas de medición del riesgo global del portafolio. Frecuencia y características de la revisión de decisiones. Delegación de funciones por actividad y por sucursales. Concentración de autoridad.

La evaluación del riesgo de crédito se encuentra contemplada en las normas que regulan el proceso crediticio del banco y comprende fundamentalmente a los segmentos de Banco Individuos y Banco Comercial

Banca Individuos

El factor característico de este segmento es su masividad y la posibilidad de evaluar el riesgo mediante un sistema predeterminado, en forma global. Comprende a clientes que poseen ingresos relativamente estables y periódicos provenientes del trabajo en relación de dependencia. Se asimilan por analogía los que ejerzan profesiones liberales, mientras no se conformen como asociación profesional en cuyo caso sería considerado empresa.

Las líneas de préstamos destinadas a este segmento son diagramadas como productos diferenciados donde se indican las condiciones generales y particulares del préstamo, incluyendo las pautas de instrumentación y garantías que se fijan para cada uno de ellos. Dichos productos deben contar con la opinión de Riesgo Crediticio en términos de evaluación global, para ser tratado por el Comité de Créditos y elevado al Directorio para su aprobación formal.

Luego de lo cual los citados requisitos, condiciones para el otorgamiento, así como el proceso de aprobación de estas líneas pasan a formar parte de los Manuales de productos y de procedimientos, estando centralizada la administración en el Arrea Comercial.

Banca Empresas

Comprende los negocios con unidades económicas, personas físicas o jurídicas, que puedan ser categorizadas como empresas, por poseer una organización y actuar en un determinado mercado ofreciendo y demandando productos y servicios con fines de lucro. Las Entidades sin fines de lucro podrán incluirse en este modelo conforme a lo previsto en el Manual de Créditos.

Las unidades que componen este segmento pueden ser significativamente diferentes en términos del volumen de sus actividades. En el Manual de Créditos del Banco están definidos los diferentes tipos de empresas, desde las grandes, medianas, pequeñas y micro emprendimientos. En este conjunto están incluidos también los

cuentapropistas, artesanos y en general los desarrollos de actividades de carácter personal y/o de bajo volumen de ingresos.

El factor característico de este conjunto de clientes es su especificidad y el hecho de llevar implícito en sus resultados el riesgo de los negocios y normalmente el riesgo financiero que supone asumir endeudamiento.

En general, las empresas constituyen un segmento de clientes que requieren una atención especializada en lo que a asistencia y manejo crediticio se refiere. Por todo esto, el análisis del riesgo asociado a estos créditos se realiza en forma individual, es decir, caso por caso. El producto final de ese análisis individual es la calificación del cliente empresa o grupo económico respecto al máximo importe que el Banco está dispuesto a arriesgar en cada línea de crédito aplicable a este segmento.

Se considera adecuado el proceso de toma de decisiones y otorgamiento de préstamos.

2.C.4. Política de personal.

Se considera adecuado el perfil y calidad de la dotación actual de personal con que cuenta la entidad para atender la demanda de los nuevos negocios del banco, como así también sus políticas de recursos humanos.

2.C.5. Auditoría interna: mecanismos de control implementados; nivel de ejecución de tales controles.

Control Interno

El control interno es un proceso efectuado por la Dirección, la Gerencia y todo el personal del Banco, al planificar, desarrollar y controlar sus actividades con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable con relación a la obtención de los objetivos de control propuestos en la Entidad. Estos objetivos pueden clasificarse en: eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información contable y cumplimiento de las leyes y normas que sean de aplicación. La responsabilidad de ejercer el control interno es de todos los miembros de la Entidad.

El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados (Ambiente de Control, Evaluación de los Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo) cuya consideración permite definir el Planeamiento Anual de Auditoría Interna.

Con el objetivo de afianzar los controles internos, el Directorio contrató servicios de consultoría que ha encarado un proceso de reingeniería de las áreas de Sistemas y Seguridad Informática, y procesos operativos.

Auditoria Interna

El objetivo de la Auditoria Interna es analizar cada uno de los procesos del negocio de la entidad y su riesgo asociado para poder evaluar la eficacia y eficiencia de la estructura de control interno.

Auditoria Interna elabora un plan anual de actividades, el que debe ser aprobado por el Comité de Auditoria y por el Directorio del Banco. A fin de elaborar el plan de trabajo a desarrollar, la entidad ha efectuado un análisis de los factores de riesgo que inciden sobre cada uno de los ciclos operativos de la Entidad, a través de la elaboración de una matriz de riesgo.

Como resultado de revisiones realizadas, Auditoria Interna emite informes que incluyen todas las observaciones y debilidades detectadas durante la auditoria, los efectos y las recomendaciones, con el objetivo de orientar a las gerencias en la implementación de las acciones correctivas.

El Comité de Auditoria tiene una importante participación en el control interno de la Entidad, en el seguimiento de las observaciones detectadas y en la implementación de mejoras para subsanarlas.

2.C.6. Auditoría externa: opinión del auditor externo.

La Auditoría externa del banco la realiza BDO Becher y Asociados SRL. Basados en la revisión, los estados contables consolidados al 30 de septiembre de 2018 han sido preparados por la entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA. Por otra parte, no tienen observaciones significativas que formular respecto del cumplimiento de las regulaciones monetarios y de las relaciones técnicas sobre bases consolidadas establecidas por las disposiciones del BCRA.

Se consideran adecuados los mecanismos de control implementados por la Auditoría Externa y el nivel de ejecución de tales controles.

2.C.7. Participación del banco en otras sociedades financieras o no; rol que juegan tales empresas en la estrategia y resultados de la entidad.

La Participación en otras sociedades representa un 1.4% de los activos del Banco. No se considera importante el rol que desempeñan las entidades controladas dentro de la estrategia y resultados de la entidad.

2.C.8. Cumplimiento, Seguimiento y observancia de la normativa del Banco Central.

La entidad cumple con las normativas del Banco Central.

2.D. UTILIDADES

2.D.1. Nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto, y del total de activos.

| | Municipal | Grupo | Sistema |
|---------------------|-----------|-------|---------|
| UTILIDAD/PATRIMONIO | 29,4% | 30,6% | 20,5% |
| UTILIDAD/ACTIVOS | 2,5% | 2,5% | 2,4% |

Se consideran adecuados los indicadores de rentabilidad sobre activos que presenta la entidad, observándose indicadores de rentabilidad sobre activos en línea a los del grupo y del sistema.

2.D.2. Composición de las utilidades: por intermediación financiera, por servicios, por otros conceptos.

| | Municipal | Grupo | Sistema |
|----------------------|-----------|-------|---------|
| FINANCIEROS | 73,2% | 80,2% | 76,1% |
| SERVICIOS | 13,8% | 18,5% | 20,0% |
| OTROS INGRESOS NETOS | 13,0% | 1,3% | 3,9% |

Los ingresos financieros representan el mayor porcentaje de los ingresos totales, con una participación inferior a la del grupo homogéneo y a la del sistema, siendo los ingresos servicios inferiores relativamente que en dichos grupos.

2.D.3. Costos de la entidad; principales rubros de costos.

| | Municipal | Grupo | Sistema |
|--------------------------|-----------|-------|---------|
| FINANCIEROS | 24,4% | 33,7% | 41,7% |
| CARGO POR INCOBRABILIDAD | 3,1% | 5,7% | 6,1% |
| SERVICIOS | 6,4% | 7,8% | 10,1% |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 66,1% | 52,8% | 42,1% |
| PERDIDAS DIVERSAS | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

El rubro de mayor participación en los costos de la entidad es el de los gastos de administración, seguido por los financieros y luego por los servicios. Se considera alta la participación de los gastos de administración dentro de la estructura de costos debiendo la entidad buscar una mayor eficiencia en el manejo de sus recursos.

2.E. LIQUIDEZ

2.E.1. Disponibilidades en relación a depósitos totales: requerimientos legales; requerimientos técnicos, excedente.

| | Municipal | Grupo | Sistema |
|---------------------|-----------|-------|---------|
| DISPONIB./DEPOSITOS | 29,4% | 25,5% | 23,1% |

La entidad mantiene un nivel de disponibilidades, con relación a los depósitos, del 29%, superior a lo observado en el grupo y el sistema. Se considera adecuada la liquidez de la entidad.

2.E.2. Títulos valores, privados y públicos que coticen en mercados institucionales, en relación al total de pasivos.

| | Municipal | Grupo | Sistema |
|-----------------|-----------|-------|---------|
| TITULOS/PASIVOS | 14,6% | 25,0% | 23,9% |

La entidad mantiene un nivel de títulos públicos respecto del total de pasivos levemente inferior al del grupo y al del sistema. Se considera adecuada la liquidez de la entidad.

2.E.3. Descalce de plazos entre activos y pasivos; su impacto sobre la liquidez.

Con base en la información suministrada por el Banco se observa el siguiente el descalce de plazos (aquí se considera (activo - pasivo)/activo) resulta:

| Plazo | % |
|-------------------|--------|
| hasta 30 días | -52,8% |
| de 31 a 90 días | 66,2% |
| de 91 a 180 días | 95,4% |
| de 181 a 360 días | 99,9% |
| más de 1 año | 100,0% |

Se observa un descalce poco significativo en el corto plazo, es decir, en períodos inferiores a los 30 días. Para períodos superiores a los 30 días los activos superan a los pasivos en dichos tramos. Si bien este factor es intrínseco a las instituciones financieras, con fondeos a menor plazo que las financiaciones que otorgan, se ve acentuada por su característica de agente financiero de la municipalidad, y menor capitalización.

2.E.4. Concentración de depósitos.

Los 10 primeros depositantes representan el 11% del total, en tanto, los 60 primeros siguientes depósitos representan el 23% del total. La actual concentración de depósitos no representa un riesgo potencial para la liquidez de la entidad.

3. SENSIBILIDAD FRENTE A ESCENARIOS ALTERNATIVOS PARA LA ECONOMIA ARGENTINA.

Escenario I

Los principales supuestos utilizados para las proyecciones del banco en los próximos tres años en este escenario son los siguientes:

- Los depósitos crecen un 5% por año para todos los años proyectados.
- Se consideró que la entidad mantiene los niveles actuales de liquidez.
- El nivel de cartera irregular se mantiene en los niveles actuales.
- Se mantiene los niveles de provisionamiento actuales sobre la cartera irregular.
- Los spreads se mantienen en los niveles actuales.
- Los resultados propios de la entidad se capitalizan en su totalidad, no distribuyendo resultados a través de dividendos.

Principales indicadores

| Indicadores | Año 1 | Año 2 | Año 3 |
|---------------------------------|-------|-------|-------|
| Tolerancia a pérdidas | 9,8% | 11,2% | 13,0% |
| Cartera irregular/cartera total | 3,4% | 3,4% | 3,4% |
| Resultado/activos | 1,6% | 2,0% | 2,5% |

Escenario II

Los principales supuestos utilizados para las proyecciones del banco en los próximos tres años en este escenario son los siguientes:

- Los depósitos no crecen en los años proyectados.
- Se consideró que la entidad mantiene los niveles actuales de liquidez.
- El nivel de cartera irregular crece un punto porcentual por año.
- Se mantiene los niveles de provisionamiento actuales sobre la cartera irregular.
- El costo del fondeo de plazo fijo aumento un punto porcentual respecto del escenario base.
- Los resultados propios de la entidad se capitalizan en su totalidad, no distribuyendo dividendos.

Principales indicadores

| Indicadores | Año 1 | Año 2 | Año 3 |
|---------------------------------|-------|-------|-------|
| Tolerancia a pérdidas | 10,1% | 11,6% | 13,3% |
| Cartera irregular/cartera total | 4,4% | 5,4% | 6,4% |
| Resultado/activos | 1,5% | 1,7% | 1,9% |

III CALIFICACION DE LA ENTIDAD

En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.97.

| | Pond.(a) | Puntaje asignado (b) | (a) * (b) | Pond. por rubro |
|--|-------------|----------------------|-------------|-----------------|
| POSICIONAMIENTO | 10% | | 4,50 | 0,45 |
| Evolución del sistema | 50% | 5 | 2,50 | |
| Evolución del segmento | 50% | 4 | 2,00 | |
| CAPITALIZACION | 25% | | 4,40 | 1,10 |
| Relación capital - activos | 70% | 5 | 3,50 | |
| Capacidad de incrementar el capital | 15% | 3 | 0,45 | |
| Deuda subordinada | 10% | 3 | 0,30 | |
| Garantías explícitas | 5% | 3 | 0,15 | |
| ACTIVOS | 15% | | 3,80 | 0,57 |
| Composición de activos | 10% | 3 | 0,30 | |
| Concentración por clientes y grupos | 5% | 3 | 0,15 | |
| Concentración sectorial | 5% | 3 | 0,15 | |
| Préstamos a vinculados | 15% | 3 | 0,45 | |
| Cartera irregular y garantías | 25% | 4 | 1,00 | |
| Previsiones y cartera dada de baja | 25% | 4 | 1,00 | |
| Porcentaje cubierto garantías preferidas | 15% | 5 | 0,75 | |
| ADMINISTRACION | 10% | | 3,00 | 0,30 |
| Gerencia General, Control accionario, etc. | 15% | 3 | 0,45 | |
| Políticas y planes de negocios | 10% | 3 | 0,30 | |
| Proceso de toma de decisiones | 15% | 3 | 0,45 | |
| Política de personal | 5% | 3 | 0,15 | |
| Auditoría interna | 15% | 3 | 0,45 | |
| Auditoría externa | 15% | 3 | 0,45 | |
| Participación en otras sociedades | 10% | 3 | 0,30 | |
| Cumplimiento normativa del BCRA | 15% | 3 | 0,45 | |
| UTILIDADES | 10% | | 5,30 | 0,53 |
| Nivel de las utilidades | 40% | 5 | 2,00 | |
| Composición de las utilidades | 30% | 5 | 1,50 | |
| Costos de la entidad | 30% | 6 | 1,80 | |
| LIQUIDEZ | 10% | | 4,20 | 0,42 |
| Disponibilidades | 20% | 4 | 0,80 | |
| Títulos valores, privados y públicos | 20% | 5 | 1,00 | |
| Descalce de plazos | 30% | 5 | 1,50 | |
| Concentración de depósitos | 30% | 3 | 0,90 | |
| SENSIBILIDAD | 20% | | 3,00 | 0,60 |
| Flujo de fondos proyectado | 100% | 3 | 3,00 | |
| Suma de Ponderaciones | 100% | | | 3,97 |

En consecuencia se otorga una calificación al Endeudamiento de corto plazo en Categoría A- y al Endeudamiento de largo plazo en BBB+ del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO.

DEFINICION DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA

ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO

CALIFICACION OTORGADA: A-: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo.

ENDEUDAMIENTO DE LARGO PLAZO

CALIFICACION OTORGADA: BBB+: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable.

INFORMACIÓN UTILIZADA

- Estados Contables del Banco Municipal de Rosario correspondientes al 30 de Septiembre de 2018.
- Información de Entidades Financieras, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Publicada por el BCRA.
- Informe sobre Bancos Septiembre de 2018 | www.bcra.gob.ar

A la fecha, el Agente de Calificación no ha tomado conocimiento de hechos que impliquen una alteración significativa de la situación económica financiera del Banco Municipal de Rosario y que, por lo tanto, generen un aumento del riesgo para los acreedores actuales o futuros de la empresa.

La información cuantitativa y cualitativa suministrada por el Banco Municipal de Rosario se ha tomado como verdadera, no responsabilizándose la Calificadora de los errores posibles que esta información pudiera contener.

Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para adquirir, negociar o vender los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa, sino como una información adicional a ser tenida en cuenta por los acreedores presentes o futuros de la empresa.